

COVID-19: expertos y expertas de la ONU hacen un llamado a la solidaridad internacional para aliviar las cargas financieras de los países en desarrollo y los más vulnerables

Declaración del Comité de derechos económicos, sociales y culturalesGINEBRA (7 de abril de 2020) - En una declaración emitida el día de hoy, el Comité de la ONU de derechos económicos, sociales y culturales, hizo un llamado a los líderes globales para trabajar solidariamente para aliviar la carga financiera de los países en desarrollo a través de las instituciones financieras y para salvaguardar los trabajos y salarios, así como para asegurar comida y suministros médicos para los más vulnerables.

"Ahora es el momento en el que la solidaridad internacional es crucial para combatir decisivamente la pandemia por COVID-19" dijo el Sr. Renato Zerbini Ribeiro Leão, Presidente del Comité. "Particularmente mientras el virus se disemina hacia países en desarrollo y países con sistemas de salud más débiles, los países deberían cooperar regional e internacionalmente para confrontar juntos este problema global". "Los Estados deberían considerar seriamente levantar las sanciones económicas para evitar debilitar los sistemas de cuidado de la salud y obstruir el equipo y suministros médicos tan necesarios" dijo el Sr. Renato Zerbini Ribeiro Leão. "los Estados deberían también usas sus poderes de voto en las instituciones financieras internacionales para aliviar las cargas financieras de los países en desarrollo para combatir la pandemia, incluyendo a través de la provisión de alivio de la deuda. La cooperación internacional también puede tomar la forma de asistencia financiera o técnica para promover los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente de los más vulnerables."

Los Estados parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen que cooperar con otros Estados para complementar los programas nacionales para promover los derechos económicos, sociales y culturales. La cooperación internacional puede ocurrir bilateral o multilateralmente, a través de la ONU y a través de las instituciones financieras internacionales, para mitigar el impacto de la pandemia en las personas que se encuentran en mayor riesgo, incluyendo personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas trabajadoras migrantes, refugiadas, poblaciones afectadas por conflictos, minorías y pueblos indígenas.

En su declaración, el Comité identificó medidas específicas necesarias para proteger los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el abastecimiento de agua, jabón y desinfectante para las comunidades que carezcan de acceso a los mismos; protección específica de trabajos, salarios y beneficios para trabajadores; protección de trabajadores ante el riesgo de contagio; mitigación del impacto económico de la COVID-19, incluyendo a través del subsidio de salarios y alivio de impuestos; moratoria en desalojos o ejecuciones de bonos hipotecarios; prohibición del mercantilismo de productos esenciales; y promoción del apoyo al ingreso y otros apoyos para asegurar la seguridad alimentaria y de ingresos.

Si bien muchas de estas medidas tienen que tener lugar a nivel nacional, la cooperación



COVID-19: expertos y expertas de la ONU hacen un llamado a la solidaridad internacional para aliviar las cargas financieras de los países en desarrollo y los más vulnerables

internacional, en la forma de asistencia técnica o financiera, puede hacer mucho para apoyar y guiar dichas medidas, particularmente para los países más pobres y menos preparados.

"El Comité monitoreará las acciones de los Estados en los meses y años por venir, incluyendo medidas tomadas a nivel nacional e internacional en respuesta a la pandemia por COVID-19", dijo el Sr. Zerbini Rebiero Leão, como conclusión. Lea la declaración completa del Comité en: https://undocs.org/E/C.12/2020/1.

FIN

/ vkwok@ohchr.org

- * Comité de Derechos Sociales, Económicos y Culturales es un órgano compuesto de 18 expertos y expertas independientes establecido por el ECOSOC para monitorear la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ** El Sr. Renato Zerbini Ribeiro Leão es el Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde 2019 y es miembro del Comité desde 2011. El Sr. Zerbini Ribeiro Leão es doctor en derecho internacional y relaciones internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid, ha publicado extensamente sobre asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales y actualmente es profesor de la Universidad Centro de Brasilia.

Para mayor información favor de contactar a la Sra. Ms Maja Andrijasevic-Boko (+41 (0) 22 917-9216 / mandrijasevic-boko@ohchr.org) Para solicitudes de prensa, favor de contacatr a Vivian Kwok al +41 (0) 22 917 9362